



ACTA SESION ORDINARIA Nº 16
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 06 DE JUNIO DE 2016

En Curacaví, a 06 de junio de 2016, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Paul Alvarado Muñoz, Sandra Ponce Baeza, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2016.
- Audiencia pública.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

Sra. Vilma Escobedo Cossio, domiciliada en parcela 56, Cuyuncaví Bajo: Tema: plantear necesidad de urbanización del sector y otros temas relacionados con el sector: caminos, seguridad ciudadana, basurales.

SEÑORA CECILIA INFANTE: Señala que como Presidenta de la Junta de Vecinos va a dar lectura a una carta, que posteriormente entregará en la Oficina de Partes, que básicamente plantea lo siguiente:

Que con fecha 31 de mayo del presente ingresaron una carta donde explican la situación que les viene afectando a la parcelación de Cuyuncaví desde hace aproximadamente unos seis años sin que a la fecha de parte de la autoridad máxima de la municipalidad se haya logrado una solución o pronunciamiento oficial al respecto.

Primer punto: plan regulador comunal, se establece según la última versión oficial del plan regulador comunal que el sector comprendido del terreno que atañe a nuestras parcelas se ha determinado como extensión urbana, del mismo modo se puede apreciar esta categoría del uso del suelo a todo el sector comprendido al oriente del estero Cuyuncaví, es decir, todo el valle de Cuyuncaví en el futuro próximo.

Sin embargo, en las reiteradas consultas realizadas tanto en el ministerio correspondiente como organismo municipal pertinente, en este caso la dirección de obras municipal, la respuesta ha sido solamente amable pero no concluyente a nuestras consultas y que tienen consecuencias directas en el futuro como vecinos.

Segundo punto: El recurso hídrico. Es de conocimiento público que el recurso hídrico es cada vez más escaso por lo tanto muy deseado. Más del ochenta por ciento de nuestras parcelas carecen de este recurso, lo que implica para la municipalidad un costo a su erario municipal como consecuencia de la entrega de agua semanal a las parcelas inscritas. Se debe establecer que el agua entregada es solamente para usos básicos de una casa y no como mucho se ha comentado que se usaba como riego, esto nunca ha sido así.

Tercer punto: Como fue de conocimiento tanto en la administración municipal anterior como el actual, la junta de vecinos de la parcelación Cuyuncaví, conjuntamente con la comisión de agua de la misma, han estado trabajando y presentando diversas alternativas con el fin de lograr la instalación de agua potable y urbanización de nuestro sector. Desde ya necesitamos y requerimos de usted, señor alcalde, un pronunciamiento oficial y acogiéndonos a la ley de transparencia de nuestro gobierno, respecto al tema, no tan solo en nuestra justificada demanda sino que el establecimiento de proyectos insólitos viviendas de carácter social y de un presupuesto solicitado por la municipalidad a la empresa Aguas Andinas para la instalación de alcantarillado y agua potable en nuestra comuna.

Por lo anteriormente señalado solicito como presidenta del comité de agua copia de dicho proyecto efectuado por la empresa de agua potable, además al no tener parte el municipio una declaración territorial definitiva del uso de suelo en dicho sector respecto al plan regulador comunal, se entre en conflicto con la empresa Aguas Andinas y estampe en acciones con la cual estamos llevando a cabo.

El presente en el bien entendido que la normativa vigente en relación a los requerimientos planteados se basa en los derechos básicos que nos entrega nuestra Constitución.

SEÑOR ALCALDE. Señala que lo que están requiriendo son temas de información que se tendrá que hacer llegar a través de la Ley de Transparencia.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Precisa que la señora hace referencia que a través de este acto pide a través de la Ley de Transparencia una respuesta, pero aclara que tiene que hacerlo en el formato de la Ley de Transparencia, aunque diga "en este acto" no es válido, tiene que hacer el procedimiento de transparencia. Es para que la señora tenga claro que si no se da respuesta es porque no corresponde solicitarlo por esta vía.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta en qué situación está realmente ese tema en el sector, si va a haber algún tipo de cambio y qué es lo que piensa como administrador municipal.

SEÑOR ALCALDE. Entiende que estas eran consultas al alcalde, probablemente por algún tipo de emplazamiento y por publicidades porque ve que se está grabando y que vinieron varias personas en donde se hacen emplazamientos en el concejo, pero entiende que todos son temas de la administración. Lamenta que sea esa la postura de trabajo. Cree que hay formas de trabajar más de la mano y no con este enfrentamiento que ve que se está tratando de llevar.

Recuerda que este tema lo ha planteado muchas veces. El año 2014 – 2015 efectivamente hicieron un trabajo con Aguas Andinas para dotar de agua potable y alcantarillado a ese sector. Con un presupuesto altísimo hicieron las consultas en el Gobierno Regional para ver la viabilidad de ese proyecto y les dijeron que con la densidad que hay hoy día no da la rentabilidad social.

Como es sabido para poder aprobar un proyecto es necesario pasar por el Ministerio de Desarrollo Social quien evalúa del punto de vista social el proyecto para ver si da la rentabilidad, y, lamentablemente no da. La presidenta de la junta de vecinos plantea como que es terrible viviendas sociales, pero el plan regulador intercomunal, ni siquiera el comunal, está haciendo crecer a Curacaví hacia allá y es algo que se debe reconocer, es algo que ellos no tienen manejo.

Como es sabido el plano regulador intercomunal lo define el Gobierno Regional, por lo tanto del punto de vista público ¿qué se requeriría para dotar de agua a ese sector como también siguiendo la línea que ha tenido el plan regulador intercomunal de hacer crecer la comuna hacia el sector norte?, es algo que van a tener que discutir en su momento cuando se de la discusión de plano regulador comunal, de cuál es el futuro de ese sector.

Obviamente es un proceso participativo en el cual los vecinos también podrán opinar, pero en ese proceso es donde se va a definir qué es lo que se va a hacer respecto de las densidades, respecto del uso del suelo y todo lo que implica un plano regulador.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si este proceso de consulta ciudadana va a partir pronto.

SEÑOR ALCALDE. Responde que están armando el proyecto para pedir los recursos al Gobierno Regional. Es un proyecto que implica etapas de evaluaciones ambiental, el trabajo técnico que significa el realizar un plano regulador y en general en todas las comunas, sobretodo comunas que no tienen suficientes recursos como la comuna de Curacaví, postulan fondos externos principalmente del Gobierno Regional para poder financiar todo este trabajo, básicamente la contratación de la consultora que lleve el proceso.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que lo otro también tiene que ver con el crecimiento que va a tener el mismo sector porque se entiende que va a haber una necesidad. Hoy día están como proyecciones, por lo menos en este invierno que es un tema latente el tema de la falta de agua, todos saben que ha sido la tónica en los últimos años y las proyecciones de aquí a veinte o veinticinco años no se ven mejores. Hoy día este proceso de otoño invierno ha sido distinto tal vez a como se ha comportado el clima en los últimos años.

Insiste que las proyecciones no son favorables para un proceso venidero, hay que tomar determinaciones que son importantes hacerlas entendiendo que van a haber nuevas autoridades a contar del 6 de diciembre de este año, pero poder ir proyectando esa situación porque tarde o temprano, si está proyectado que vaya creciendo la comuna al sector norte, que sabe que hay mucha gente que vive en ese sector, no tan solo en las poblaciones sino también en parcelas, en distintos tipos de iniciativas.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que cuando habla del crecimiento del sector norte está hablando de Independencia hacia allá, que es donde la última modificación del plan intercomunal lo ha ido incorporada para poder regularlo respecto del uso del suelo.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste en un tema más general que es la construcción porque tienen la Villa Los Conquistadores, que fue una de las penúltimas poblaciones construidas, la Villa Paulita que también está en ese sector, que es distinto un poco a todo lo que se pueda proyectar, pero va a seguir viviendo gente. Si se avanza va a seguir otro tipo de proyecto, también es razonable la preocupación de los mismos vecinos para poder implementar un proyecto, un programa, que sabe que siempre son las necesidades de los recursos, pero es importante iniciar este proceso porque sino después va a hacer mucho más grande la problemática sino apuran el tranco porque siente que se ha apurado poco, y, además los vecinos han venido en varias oportunidades a plantear este tema.

SEÑOR ALCALDE. Quiere plantearlo de la siguiente forma: desde la primera reunión les planteó que iban a hacer un estudio con Aguas Andinas y se hizo el estudio, también lo que significaba eso del punto de vista de conseguir los recursos. Desde ahí prácticamente se han cortado las relaciones y han venido al concejo básicamente a emplazarle pero sin tampoco sentarse a conversar para ver alternativas y así tampoco funciona mucho el proceso. Cree que aquí hay que tener un diálogo y lamentablemente ese diálogo no se ha dado.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que ese diálogo no se ha dado porque tal vez no se ha acercado la municipalidad a explicarles que se realizaron los estudios, lo mismo que el alcalde está planteando acá, el estudio que se hizo en conjunto con Aguas Andinas y que arrojó un resultado de un presupuesto bastante alto. A lo mejor faltó esa comunicación de parte de la administración para explicarles en terreno.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que eso lo habló pero lamentablemente no sabe si habrá otras finalidades pero desde ahí solamente han tenido comunicaciones en el concejo que ha sido como ustedes lo han escuchado.

CONCEJAL CARRASCO: Señala respecto al plano regulador que tiene entendido que hace unos años se estuvo trabajando en el plano regulador para la comuna y no llegó a fin ese tema, no se ha retomado, pregunta qué pasó.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en ese momento, el año 2010 que fue aprobado acá, fue a la Seremi de Vivienda quien es la que tiene que dar el visto bueno final. La Seremi lo devolvió porque había una ley, que gracias a Dios se derogó, que la creó Orrego cuando era Ministro de la Vivienda, que ponía un plazo de caducidad a las declaratorias de utilidad pública, el problema era que a todas las municipalidades se les venció el plazo de caducidad y quedaron sin proyección de calles. Eso durante bastantes años y significó eliminar prácticamente la planificación urbana en Chile porque toda la proyección de calles estaba sin efecto. Esa ley se derogó y después de esa derogación ya empezó a tener sentido nuevamente pensar en un plano regulador porque qué sacaban con proyectar sino podían declarar las calles.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta por qué no se retomó ese trabajo que se hizo una vez cambiando la normativa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo que estaba pidiendo la Seremi de Vivienda era que borrarán todas las calles que estaban proyectadas, reitera entonces de qué sirve un plano regulador que no tiene calles proyectadas. El otro tema adicional es que el año 2012 – 2013 se incorporó un trámite adicional a los planes reguladores, que es una evaluación ambiental, por lo tanto no servía el plano y tampoco tenía sentido porque las calles no las iban a poder proyectar. Por otro lado el año 2015 salió esta ley que recién derogó esa ley anterior que establecía las limitaciones en tiempos a la declaratoria de utilidad pública.

CONCEJAL CARRASCO. Pregunta sino se ha estudiado la posibilidad en trabajar nuevamente en el plano regulador.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es por eso que tienen que presentar el proyecto al Gobierno Regional para que les entreguen los recursos. El plano que estaba antes hoy día no sirve porque no tiene calles proyectadas, además tiene que pasar por evaluación ambiental. Lo que tiene que hacer ahora es pedir los recursos nuevamente para hacer el trabajo partiendo de cero.

CONCEJAL CARRASCO. Pregunta, respecto a lo que se está planteando para ver el asunto de la red de alcantarillado y de agua potable, si va a tomar también los sectores que en estos momentos están sin red de agua potable y alcantarillado en la comuna, si van a tomar todos los sectores dentro del plano urbano.

SEÑOR ALCALDE. Responde que la evaluación que les pidieron a Aguas Andinas era ampliar la red de concesión.

CONCEJAL CARRASCO. Pregunta qué pasa con los sectores que tienen red y que no están conectados.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es un tema distinto, no tiene nada que ver con el plano regulador.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que es una consulta que están haciendo.

SEÑOR ALCALDE. Responde que lo han postulado al fondo de la SUBDERE, PMB, pero quiere decir que desde que cambió el gobierno no les han aprobado ningún PMB nuevo. Se hicieron varias conexiones de agua potable y alcantarillado a calles específicas que no tenían agua y que están dentro del área de concesión, pero no tenían dotación de agua y quedó todo en eso. Tienen los proyectos aprobados técnicamente pero no les han pasado la plata.

Reitera que desde que asumió le aprobaron varios proyectos, después cambió el Gobierno y no le aprobaron nada más. Tiene el tema de la SUBDERE en línea que está claro desde la fecha en que se aprobaron esos proyectos, desde el punto de vista técnico.

CONCEJALA PONCE: Señala que como representantes de la comunidad tratan que esto funcione, que las personas que pertenecen a la comunidad tenga los servicios básicos tan importantes como es la red de agua potable y alcantarillado pero lamentablemente como municipalidad les amarran las manos, porque hacer un proyecto y que lo tomen admisible es complicado, tienen que tomar hartos puntos para que el proyecto sea admisible.

También es súper frustrante el hecho de tener proyectos admisibles que están a punto de ser ejecutados, que les hacen decir a la comunidad que su proyecto está completamente admisible y que tengan fe, que supuestamente de aquí a un año mas va a tener alcantarillado y agua potable en su casa, y, por ejemplo, el proyecto de la Villa Diego de Prado está admisible hace mas de mil cien días pero lamentablemente los recursos no llegan y sin recursos no se pueden ejecutar.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no puede ser que una comunidad plantee un tema y lo primero que surge del lado del alcalde es que hay un enfrentamiento.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que las primeras palabras fueron "ante la nula respuesta".

CONCEJAL GALDAMES. Agrega que están en democracia y ante personas adultas que se imagina que todos tienen criterio formado y se hacen cargo de sus palabras. Viven en una comunidad donde la autoridad y la propia comunidad necesitan dialogar, siente que si ese diálogo no existe las autoridades y la propia comunidad deben ponerse al servicio de lo que quieren lograr en conjunto, así es que plantear lo de enfrentamiento cree que no corresponde, sobretodo porque esta es una audiencia pública que está normada en un reglamento que ellos mismos aprobaron, y, si esta audiencia pública llegó a este espacio es porque se aceptó como tal y porque es un tema que tiene características de un problema de una comunidad que abarca a un importante grupo de vecinos.

Desde su punto de vista que estén acá y que se les pueda informar le parece que corresponde, no lo podría tratar como un enfrentamiento sino que como una posibilidad, una oportunidad para poder trabajar.

En segundo lugar, no tiene acceso a esa carta y le gustaría que les pudieran entregar para digerirla un poco más. Alcanzó anotar tres temas que tienen que ver con el plan regulador comunal, la escases de agua potable que es un tema que está relacionado a la planificación de ese sector y también se habló de un supuesto proyecto inmobiliario para el sector, como para aumentar densidad que de alguna manera generara mayor rentabilidad social. Pregunta si existe este proyecto inmobiliario o está asociado a esta densificación del sector que permitiría darle facilidad de agua al sector.

También le gustaría saber cuándo iniciarían los trámites en concreto para solicitar recursos para el nuevo plan regulador comunal para Curacaví porque el anterior, si de alguna manera quedó trunco por las razones que se han expuesto, los pone en una situación muy precaria en términos de planificación porque hoy día les rige un plan regulador que es del año 91, y, desde ese año hasta la fecha Curacaví de alguna manera se ha desbordado en ese sentido. A lo mejor el año 91 tenía 17 -18 mil habitantes y hoy están bordeando los treinta mil habitantes. Han visto como sectores importantes de la comuna, como parcelación Cuyuncaví, Lo Águila se han ido poblando de manera importante, ha generado una presión inmobiliaria en términos de los servicios viales, en temas de caminos, de la recolección de basuras que de alguna manera presiona también la institucionalidad para que reaccionen.

Recuerda que en algún momento se intentó reaccionar, era concejal cuando se puso a disposición el nuevo plan regulador, se debatió bastante algunos aspectos, particularmente la parcelación Cuyuncaví Bajo tuvo un rol bastante activo. Ese proyecto no vio la luz pero hoy día están frene a la posibilidad de empezar a retomar ese camino que quedó trunco.

Cree que así como el Gobierno Regional es el que aprueba el Plan Regulador Metropolitano de Santiago porque de alguna manera dijo que todo el sector Cuyuncavi, de Independencia hacia el norte es extensión urbana, como municipalidad les corresponde y es una labor privativa de la municipalidad de Curacaví aprobar su plan regulador comunal, que cree que están todos consientes, que ese plan regulador o el actual plan regulador está totalmente sobrepasado por las realidades por todo evidente.

Reitera que necesita copia de esa carta para poder estudiarla con más calma, que les puedan comentar respecto de ese supuesto proyecto inmobiliario o petición de proyecto inmobiliario para el sector, y que les puedan contar cuándo comienzan a solicitar los recursos para el nuevo plan regulador comunal, que saben que no son pocos recursos pero cree que es una gran necesidad para el futuro de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE. Está totalmente de acuerdo que es una gran necesidad para el futuro de Curacaví, por algo que ha estado diciendo que están armando el proyecto, también que antes no tenía ningún sentido hacer un plan regulador sino tenían este tema de las calles solucionado. Ya salió la ley que permitió hacer una planificación urbana como corresponde. El proyecto lo están armando para poder presentarlo a la brevedad al Gobierno Regional y obviamente se tendrá que discutir el uso del suelo, densidad, etc.

Respecto al proyecto inmobiliario no hay nada, lo único que han planteado es que dada la cantidad de recursos asociados, fondos públicos, dado el alto costo del proyecto para que dé la rentabilidad social, lo que les han dicho en el Gobierno Regional es que se necesita tener mayor cantidad de potenciales beneficiarios, no hay ningún proyecto específico asociado, no tiene idea si es que hay alguno pero eso no tiene nada que ver, solamente se está planteando como una forma de viabilizar una dotación de agua potable y alcantarillado en el sector, que hay que modificar las densidades porque hoy día el número potencial de beneficiario es muy bajo para que den los números de la rentabilidad social.

CONCEJAL GALDAMES. Reitera les puedan hacer entrega de una copia de esa carta ya que solamente tienen el formulario de la audiencia pública pero esa carta no les ha llegado.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Señala que tampoco se las han entregado.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS: Indica que la entregará en la Oficina de Partes.

CONCEJALA ARAOS: Agradece que los vecinos se hayan juntado y hayan venido a exponer el problema que están pasando. Cree que tienen la obligación de escucharlos y apoyarlos. Cree que no es emplazamiento el hecho que los vecinos vengan, quieran dialogar y llegar a un acuerdo, de hecho les está pidiendo apoyo y como concejo los tienen que respaldar porque para eso están.

El municipio tiene que hacerse cargo de ciertas cosas como el plan regulador que ojala comience luego, pero es bueno que se vea la gente organizada, que participen de los concejos, sepan de lo que se habla y de lo que se está haciendo. Al menos ella los recibe con mucho cariño y con ganas de escuchar todo lo que plantean porque es una necesidad básica el agua, es vida. El municipio gasta muchos recursos entregando agua en los camiones, sabe que es de uso doméstico porque le consta por la cantidad de litros, en ningún momento es para regar, hay muchas parcelas que están totalmente secas. Uno cuando sale a terreno sabe lo que está pasando.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que el tema del agua es un tema muy importante que no se le ha dado énfasis en la misma Cámara de Senadores ni Diputados porque no está garantizada en la Constitución, cree que recién hay un estudio.

Le da tristeza cuando la gente viene a comprarse parcelas, que lo ha dicho en este concejo municipal varias veces, que no se les oriente si hay factibilidad de agua o no, que en tales sectores hay sequía, que van a tener un problema a futuro como lo están teniendo personas en esta comuna y en todo el país porque el problema del agua es un problema a través del mundo entero.

Cree que la instancia siempre está en apoyar como bien lo decía la colega, entrar a conversar. A veces se utiliza a la gente políticamente con este tema y no le gusta utilizar el tema político en el agua porque es un problema que cala muy hondo. Cree que hay que sentarse a conversar, a discutir porque como concejal puede reunirse con ustedes y ofrecerles este mundo y el otro pero la realidad no es esa porque los recursos se los han negado, el plano regulador también. En todas las comunas hay problemas con el plano regulador.

Es fácil llegar a una reunión y comprometerse, es un año de elecciones donde muchos tienen sus argumentos y se aprovechan de la gente y eso no le gusta, lo dice sinceramente que es bien triste que se aprovechen algunos de sacar dividendos políticos de esto. Si no hay recursos no hay nada, este Gobierno no ha dado ningún recurso y eso es verdad, están sus colegas que han sido testigos de que no han llegado los recursos del Gobierno para ningún de los proyectos que se han presentado.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que están en un año electoral pero este tema viene de mucho antes del proceso electoral.

CONCEJAL GUZMAN: Replica que están hablando de recursos de ahora, no del pasado, no están los recursos de su Gobierno.

CONCEJAL ALVARADO. Le contesta que él está hablando de pasado, la colega estaba planteando mil ciento diez días, pero recuerda que había otra administración a nivel nacional, otro gobierno, hay que sacar bien las matemáticas.

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que aprobaron algunos proyectos y otros quedaron pendientes.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que no quiere entrar en ese tema porque la gente está cansada de escuchar ese tema que el gobierno no les dio la plata, aquí hay que buscar soluciones. Recuerda que citaron al Intendente de la Región Metropolitana con las Consejeras Regionales, que fue un acuerdo que tomaron hace un mes. Habría que avisarles a los vecinos cuando venga el Intendente para plantearle, como lo dice el alcalde, que no se ha aprobado ningún proyecto para Curacaví.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que ha estado hablando que la SUBDERE no les ha aprobado proyectos.

CONCEJAL GALDAMES. Replica que acaba de decir que este gobierno no ha aprobado ningún proyecto para esta comuna, y las veredas que se han construido son con platas del gobierno y una serie de temas, entonces ¿quién politiquea aquí?.

CONCEJAL GUZMAN: Contesta que usted porque se está candidateando, les va a ofrecer este mundo y el otro a la gente.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que es candidato a alcalde y no está ofreciendo nada. Lo que está diciendo es que deben hablar en serio. Es imposible que una municipalidad en Chile opere, a menos que sea una municipalidad de Vitacura, Las Condes con muchos recursos, que no hayan tenido ni un solo proyecto financiado por el Gobierno, por lo tanto pide hablar seriamente.

Si el colega dice que este gobierno no ha aprobado ni un peso para ningún proyecto es una falsedad muy grande. El alcalde dice que hay un proyecto en específico, de una antelación del gobierno, que es de la SUBDERE, que no ha apoyado proyectos, por ejemplo para el tema de Diego de Prado eso es verdad, hay que hablar con la verdad. Ese proyecto no ha sido financiado pero ha habido muchos otros proyectos que han sido financiados por este gobierno para esta comuna y para muchas otras comunas.

SEÑOR ALCALDE. Señala que de la SUBDERE solamente los proyectos que son obligatorios.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que no tiene problemas en reconocer esas cosas, pero decir que el gobierno no ha financiado nada cree que es una falsedad absoluta. Pueden visitar y caminar por Curacaví con los proyectos que ha financiado este gobierno. Concuerta un poco con el colega que aquí no se trata de andar ofreciendo cosas, ya que él no les ha ofrecido nada a ellos, ¿qué les puede ofrecer si es concejal?, a lo mejor cuando sea alcalde la cosa va a cambiar. Respecto a lo que plantea el colega Alvarado le parece que se tienen que poner de acuerdo en trabajar.

El tema del plan regulador le parece que es fundamental. Cuando venga el Intendente y lo emplazan, como cualquier autoridad, decirle que necesitan que les aprueben recursos para Curacaví para el plan regulador comunal, que es una necesidad para nuestra comuna. Tendrán que ir nuevamente a hablar con el señor Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional o buscar alternativas a través del propio Intendente o de otras autoridades para preguntarles cuándo les van a pasar las platas para aprobar proyectos que están a una cuadra de la plaza, que le parece que es realmente insostenible e impresentable, cree que esas cosas hay que plantearlas.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que mas allá de llevarles el tema lo que quieren es una solución y hay que entrar a buscar la solución y para eso se necesitan recursos.

CONCEJAL GALDAMES. Indica que a eso vinieron.

SEÑOR ALCALDE. Siente que vienen como a emplazar, pero les puede decir que han avanzado enormemente, tienen un proyecto que quizás porque no han conversado no saben todo lo que costó sacarlo. Tener un proyecto de Aguas Andinas que les diga a ciencia cierta qué es lo que hay que hacer, cuánto sale para poder empezar a trabajar sobre algo en terreno, sobre algo concreto. Antes eso no existía y ahora sí existe.

Ahora quiere ser franco y decírseles hoy para que después no se ande prometiéndoles cosas que no son. Todos los proyectos que financia el Gobierno Regional tienen que pasar por una evaluación social, por ejemplo cuánto vale el proyecto, cuántas personas se benefician, en qué cosas se benefician y se ve si dan los números.

También les quiere decir que fueron con ese proyecto con los especialistas del Gobierno Regional y les dijeron que ese proyecto, en las condiciones que está hoy día, no es financiable porque no da la rentabilidad social, es decir, para la metodología de cálculos que tiene el Gobierno en este momento el monto es muy alto, y lo que les proponen es que si hay más beneficiarios el proyecto podría justificarse, podría financiarse y se puede tener más beneficiarios densificando y ¿cómo se densifica? Al plano regulador, por eso es esta vuelta larga que han estado estudiando para poder buscar una solución. Ojala tuvieran la cantidad de recursos que sale para poder conectarlos y decirles que mañana están con el proyecto, pero han tenido la colaboración de Aguas Andinas, que es una empresa gigante y con lo que cuesta que pueda involucrarse en una cosa así, y se metió básicamente porque se lo pidieron porque ellos no hacen ese tipo de evaluaciones.

Reitera que los avances que han tenido son enormes, el tema es que quedaron estancados en una cosa que es la que finalmente hace la diferencia, como decía el concejal Guzmán, que si están o no los recursos. La cantidad de recursos para este proyecto es enorme, prácticamente es hacer una red de agua potable y alcantarillado nueva en Curacaví, así lo planteó la gente de Aguas Andinas.

Insiste que prefiere ser franco, quizás de repente puede haber sido un mal político porque no anda prometiéndoles cosas, prefiere decir las cosas tal como son desde el día uno para que sepan cuál es el camino.

Les recuerda que la primera vez que tuvieron una reunión se lo planteó, que era un proceso largo, que tenían que trabajar de la mano pero lamentablemente siente que no se ha trabajado de la mano y quizás por eso que han estado con todas estas dificultades, con estas situaciones que se han prestado para malos entendidos, que hoy día estén acá con una carta que no sabe si se plantean las cosas en los términos más amables, que están en todo su derecho pero también él tiene el derecho de poder plantearles cuál es la visión que tiene la municipalidad de cómo ha sido este proceso. Ojala pudieran avanzar más rápido, lamentablemente se encontraron con estas dificultades técnicas que hacen que este proyecto esté en las condiciones que está hoy día, no dan los números para conseguir la aprobación técnica y después poder pedir los recursos.

SEÑOR PABLO LABARTHE: Solicita la palabra porque el tema de ellos es fundamental.

SEÑOR ALCALDE. Le responde que esta es una audiencia pública donde se inscribe una persona. El concejo tiene una tabla que seguir, de hecho hay otras personas que se inscribieron en la audiencia pública que también quieren plantear sus temas, y tal como lo decía el concejal Galdames, la audiencia pública está regulada. Hay una persona que se inscribe, expone y el concejo tiene que ver qué es lo que corresponde resolver y después pasan al tema siguiente, de lo contrario van a terminar en algo en que ya se pierde el sentido de la audiencia pública.

SEÑOR PABLO LABARTHE: Insiste que solo son dos minutos.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que la persona que había pedido la audiencia no es usted, es otro vocero, de lo contrario van a terminar en un diálogo que van a terminar el día de mañana.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta por qué no hacer una reunión y conversar el tema, encuentra que es más saludable, porque a lo mejor hay personas que no les interesa el tema porque vienen por otro tema y hay que darles respuesta y respetar los acuerdos.

CONCEJALES ARAOS Y CARRASCO. Señalan que no tienen problemas en dar la palabra.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Aclara que la audiencia pública es cuando un vecino necesita algo del concejo, a veces se genera un debate que escapa a las reglas, pero si van a hacer un Cabildo por cada audiencia pública que se solicite se va a transformar en otra cosa.

A continuación se genera reclamo del público asistente manifestando su molestia por no dejarlos intervenir.

CONCEJAL ALVARADO. Recomienda pasar a la otra audiencia pública.

VECINA DEL SECTOR CUYUNCAVI BAJO. Toma la palabra y señala que hace dos años habló con el alcalde para que le arreglaran el camino a las parcelas, que le habría dicho que ellos eran independientes, que no tenían nada que ver ellos son particulares, o sea que los consideran el patio de atrás.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que pensaba que les iban a agradecer porque les habían ido a arreglar los caminos pero ve que la cosa no funciona así. Aclara que no le dijo que no tenían nada que ver ni que eran el patio trasero, esas son palabras suyas. Además que le explicó que la municipalidad no tenía los caminos cedidos.

VECINA DEL SECTOR: Responde que le llamó a la radio y le agradece pero quiere decir que ellos también tienen necesidades, pero insiste que los consideran el patio de atrás.

SEÑOR ALCALDE. Le explica que cuando son caminos privados no se puede invertir recursos públicos, como municipalidad no está dentro de la ley mantener caminos. Antiguamente Vialidad les prestaba la motoniveladora pero hace tres años que dejó de prestarla.

Gracias a que han podido ordenar la casa de la municipalidad, porque cuando recibió la municipalidad lo hicieron con platas en contra, han podido hacer un trabajo de mejorar todo el trabajo financiero de la municipalidad y hacer este tipo de cosas, como por ejemplo arrendar una motoniveladora para arreglar caminos porque antes no tenían un peso, además que tampoco era un tema de competencia nuestra propiamente tal.

Efectivamente tienen sectores como Cuyuncaví que los caminos no están cedidos oficialmente, por lo tanto son caminos privados. Según el Director de Obras podían intervenir esos caminos a pesar que eran caminos privados porque estaban abiertos al uso público y eso les permite tener una presunción que les permite intervenir, por ejemplo fueron a arreglar los caminos el año pasado y también este año.

Reitera que esos son caminos que no están oficialmente cedidos a la municipalidad porque ahí se hicieron loteos en que no hubo cesión de los bienes nacionales de uso público. Todos circulan por ahí porque se presume que son abiertos al uso público como lo dice la ley de caminos, pero no es que haya una entrega formal a la municipalidad. Probablemente el día de mañana será un problema cuando ya se vaya avanzando con distintos tipos de urbanización, pero reitera que hasta que no tengan un plano regulador que defina claramente cuáles son las calles del sector de Cuyuncavi van a estar en el aire.

Destaca que se ha mandado la motoniveladora colgándose de esta presunción que son caminos abiertos al uso público, con recursos municipales porque nunca antes en la historia habían hecho arreglos de caminos con recursos municipales porque saben que es una necesidad de los vecinos. Entonces tampoco es para que les diga que los tienen olvidados y que son el patio trasero.

VECINA DEL SECTOR: Comenta que ellos sacan sus patentes y pagan las basuras en esta municipalidad cuando lo podrían hacer en Santiago o donde fuera pero lo hacen en esta comuna.

SEÑOR ALCALDE. Le agradece y le reitera que en lo que puedan colaborar lo hacen pero le recuerda que el tema al que venían era el proyecto de agua.

También les hace ver que el camino que han visto es un camino largo que desde el día uno, cuando tuvieron las primeras reuniones se los planteó, camino que por desgracia en este momento están topando con una pared por el tema de la rentabilidad social que en el Gobierno Regional les dijeron que no daba.

OTRA VECINA DEL SECTOR: Señala que sabe que no es el curso normal pero quiere decir que no tiene nada en contra de la municipalidad ni de ustedes, solo quiere pedir apoyo porque ellas nunca han solicitado nada en Cuyuncaví Bajo, siempre han sido independientes y tratan de salir adelante.

Quizás llegue alguien que tenga mucho dinero, que pueda hacer pozos profundos y obtenga agua, pero la mayoría de los vecinos casi no tienen agua. Le gustaría que fuera alguien, que pueda participar dentro de las reuniones que tienen y que les aclaren con base porque quizás estén equivocados, porque están solicitando que los miren un poco y no ser el patito feo o sentir que los están pasando a llevar porque quizás viven en parcelas y pueden costear todas las cosas. Ellos también tienen necesidades, son parte de esta comuna. Tal como decía el concejal, la gracia es comunicarse mas y tener un dialogo porque le parece que se están tropezando con distintas ideas.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema de la reunión señala que todo el mundo es libre de reunirse con quien quiera, por ejemplo, estos temas los viene trabajando desde hace mucho tiempo, recuerda que tuvo dos reuniones con ustedes, que debe haber sido el 2013 – 2014 y no sabe si usted estuvo ahí, donde les comentó todo esto que se iba a hacer. También sabe que se han reunido con muchas personas que ese totalmente legítimo, pero nunca mas reunieron con él para plantear lo que se estaba haciendo. Es por eso que es importante tener el diálogo, y tiene toda la disposición para trabajar pero en la medida que uno vea que existe la disposición del otro lado.

VECINA DEL SECTOR: Señala que es por eso que organizaron un comité de agua para tener una base y que alguien los apoye, les vaya aclarando para tener un subsidio, y así como otros parceleros que tienen agua, luz, pavimentación en las calles ellos también quieren tener algo porque se están quedando afuera de todo el sistema y también son parte de la comuna.

Sra. Margarita Rivas, Presidenta del Centro de Padres 3° básico de la Escuela “Eliecer Pérez Vargas” de Miraflores: tema: “por constantes agresiones de alumna con sus compañeros que afectan el normal desarrollo de las clases y convivencia”.

SEÑORA APODERADA: Explica que la presidente del curso no pudo asistir y ella viene en su representación. Señala que este es un caso que está fuera de sus manos que está sucediendo en la Escuela de Miraflores. Se trata de una niña que llegó hace unos meses a la escuela, que tiene entendido que tiene varios problemas y la directora les dijo que estaba amarrada de manos, que no sabía que mas hacer.

Los apoderados temen por la seguridad de los niños porque esta niña es muy violenta, debe tener unos nueve a diez años, es alumna de tercero básico. Ellos nunca habían tenido problemas de violencia hasta ese nivel, siempre ha sido cosas de niñas. Se siente preocupada que no vaya a pasar a mayores porque a otros niños ya los ha agredido con golpes, amenazó a otro niño del curso en el bus porque ese niño la acusó porque esta niña estaba robando en el casino, la niña se enteró quien la había acusado y amenazó a ese niño. Tienen claro que no se puede discriminar.

SEÑOR ALCALDE. Solicita la prudencia del caso para contar este tema en el concejo. Entiende la preocupación pero considerando que hay niños involucrados no sabe si es un tema como para tratarlo en una audiencia pública del concejo.

SEÑORA APODERADA ESCUELA. Señala que no saben donde acudir porque hablaron con la directora y ella les dijo que estaba atada de manos por la ley de inclusión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a comentar algo que no puede dar mayores explicaciones. En esa misma escuela hubo un caso de un alumno expulsado y por la ley de inclusión la Superintendencia de Educación los obligó a reintegrarlo. Efectivamente aquí hay una colisión brutal entre leyes, una colisión brutal entre el derecho que tienen los niños a educarse, que está totalmente de acuerdo y que su postura siempre ha sido que la educación municipal tiene que ofrecer una educación inclusiva para todos los niños, nadie puede negarle el derecho a educarse, dan la pelea hasta el final para que todos los niños puedan tener un espacio en las escuelas municipales pero con esta ley están bastante mas restringidos. Podrán imaginarse como quedó la comunidad escolar que adoptó una medida como esa, pasando por todos los protocolos, por todos los procesos, con la participación de todos los estamentos para que después la Superintendencia les diga esto.